RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

La Serena

LA SERENA

NUMERO DE RESOLUCIÓN
68
Fecha de Aprobación
19.12.2022
ROL S.I.I.
700 0 / 700 /

REGIÓN:

COQUIMBO

☑ URBANO

RURAL

1	_	-			_			-
ľ	ν	ı	c	т	$\overline{}$	c		
	v	ı	J		u	Э	-	
В		•	~		~	•		

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. 3.1.2./3.1.3/.3.1.5. N° 510/2022
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº

4467 / 4468 de fecha

24.09.2021

RESUELVO:

· Aprobar la	F	u	IS	k	С	١
--------------	---	---	----	---	---	---

FUSION
SUBDIVISIÓN, FUSIÓN

para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/

INDEPENDENCIA ESQUINA CARDENAL CARO N°
LOTE 3 Y 4, MANZANA 32

AL CARO N° 5/N

localidad o loteo -

LA ANTENA , de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman

parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N°

510/2022

- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SERVIU REGION DE COQUIMBO	61.816.000-9
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
VERONICA IBACACHE PARRAGUEZ	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
TABATA VALENTINA MARTINEZ CORDERO	

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) L	OTE EXISTENTE	
		- 1

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES Superficie (m2)		LOTES RESULTANTES	LÖTES RESULTANTES Superficie (m2)			LOTES RESULTANTES		
N°		N°		N°				
N°		N°		N°				
N°		N°		N°				
N°			TOTAL					
SE ADJUNTA HOJA ANEXA	(En caso de mayor cantidad		SI		NO			

4.2 .- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		LOTES EXISTENTES Superficie (m2)		STENTES Superficie (m2) LOTES EXISTENTES Si		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)
N°	LOTE 3	181,73	N°		N°			
N°	LOTE 4	181,73	N°		N°			
N°			N°		N°			
N°			N°		N°			
N°			N°		TOTAL	363,46		

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	363,46	
SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de ma)	or cantidad de lotes))

- 5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.
- **6.-** Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL	DEL TERRENO				29	-
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO	CORVI POR LOTE	(CON CERTIFI	CADO)			\$ 3,860
INGRESO SOLICITUD	10%	G.LM, N°		FECHA:	(-)	-
SALDO A PAGAR						\$ 3,860
GIRO INGRESO MUNICIPÁL		N°	13351	FECHA:	19.12.2022	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

RESOLUCIÓN Nº68 DE FECHA 19.12.2022.-FRZ/FGD/AGC.-

> FERNANDO RUIZ ZAMARCA ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)